



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

30 años
alas raíces

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de
Bienestar Social

ITCA
Instituto Tamaulipeco
para la Cultura y las Artes

BORCO
centro cultural para las infancias

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social mediante el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), en colaboración con el Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces Tamaulipas y la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México

CONVOCAN

A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE

PERSONAS FACILITADORAS

≡ PARA EL PROYECTO ≡

PARTICIPACIÓN

CULTURAL

COMUNITARIA

PARA ADOLESCENCIAS

Se convoca a personas promotoras culturales, artistas, gestoras culturales, mediadoras y facilitadoras comunitarias del estado de Tamaulipas a participar en el proceso de selección de **personas facilitadoras con experiencia en actividades culturales y artísticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes**, así como en el trabajo con adolescencias y procesos comunitarios, quienes desarrollarán la ruta formativa dirigida a adolescentes de 12 a 15 años en tres ciudades del estado de Tamaulipas.

OBJETIVO:

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar tres personas facilitadoras que implementen una ruta formativa orientada a fortalecer la participación cultural comunitaria de adolescentes, mediante procesos participativos, reflexivos y creativos que culminará con el diseño colectivo de un micro proyecto cultural comunitario.



¿Quiénes pueden participar?

- Personas mayores de 18 años (individual o colectivo).
- Residentes en Tamaulipas.
- Con experiencia mínima de 3 años comprobable de participación activa con bebés, niñas, niños y adolescentes en contextos prioritarios.

No podrán participar:

- Personas que reciban otro estímulo del ITCA o de la Secretaría de Cultura Federal en un periodo menor a un año.
- Trabajadores del ITCA ni familiares en primer grado.
- Integrantes del servicio público del sector cultural (mandos medios o superiores) ni ex funcionarios que no hayan cumplido 12 meses de separación del cargo.

Descripción del Proyecto:

“Participación cultural comunitaria para adolescentes” es una iniciativa formativa que busca generar espacios donde las y los adolescentes puedan expresar sus ideas, dialogar sobre su entorno y participar activamente en la vida cultural de sus comunidades.

A lo largo del proceso, las y los participantes:

- Fortalecerán habilidades de escucha, expresión y colaboración.
- Reflexionarán sobre la relación entre cultura, comunidad y territorio.
- Identificarán temas relevantes de su entorno.
- Diseñarán colectivamente un micro proyecto cultural comunitario.

Cobertura:

El proyecto se desarrollará en tres sedes territoriales ubicadas en municipios de atención prioritaria del estado de Tamaulipas, con una persona facilitadora responsable en cada sede, quien implementará la ruta formativa dirigida a adolescentes de 12 a 15 años, en coordinación con las instancias responsables del proyecto.

Características del apoyo:

- Las personas seleccionadas recibirán una inducción previa sobre la ruta metodológica del proyecto y deberán implementarla en su respectiva sede, pudiendo realizar ajustes

contextuales pertinentes en función de las características del grupo y del entorno, sin alterar los objetivos generales establecidos.

- La implementación se realizará mediante metodologías participativas, vivenciales y creativas, orientadas a favorecer el trabajo grupal, el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva.

- Cada taller tendrá una duración total de 15 horas, distribuidas en sesiones presenciales organizadas por la sede correspondiente.

Municipios de atención prioritaria

El proyecto se desarrollará en sedes territoriales ubicadas en municipios de atención prioritaria, con una persona tallerista responsable en cada sede.

Apoyo económico

- Las personas seleccionadas recibirán, por persona y por la impartición de un taller de 15 horas, un apoyo económico de hasta \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), destinado a la preparación, implementación y cierre del proceso formativo.
- Dicho apoyo contempla los gastos derivados de la ejecución del proyecto, incluyendo movilidad, materiales, insumos y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, así como las acciones vinculadas a la planeación, facilitación y conclusión del taller.
- El apoyo social se otorgará conforme a los procedimientos administrativos establecidos por el Instituto.

Perfil de las personas talleristas

Podrán participar gestores y mediadores culturales que cuenten con formación o experiencia comprobable en:

- Promoción y gestión cultural con énfasis en procesos comunitarios y participativos.
- Pedagogía y trabajo comunitario orientados a la mediación con niñas, niños y adolescentes.
- Intervención sociocultural que fortalezca la cohesión comunitaria y la construcción de ciudadanía a través del arte.
- Uso de lenguajes artísticos como herramientas de construcción participativa, desarrollo de la creatividad, pensamiento crítico y creación colectiva.
- Gestión y mediación cultural con adolescentes de 12 a 15 años, preferentemente en contextos comunitarios, educativos o sociales.

- Facilitación de talleres, procesos formativos y actividades culturales que promuevan la participación activa y el desarrollo creativo.
- Conducción de dinámicas grupales participativas orientadas a la expresión, el diálogo y la creación colectiva.
- Procesos de mediación artística y cultural que fomenten la imaginación, el pensamiento crítico y la construcción de ciudadanía en adolescentes.

Habilidades deseables a evaluar

- Escucha activa y facilitación de grupos.
- Conducción de procesos participativos.
- Trabajo desde una perspectiva comunitaria.
- Sensibilidad respecto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Acompañamiento de procesos de creación colectiva.
- Metodologías lúdicas y participativas.
- Prácticas artísticas comunitarias.



- Diseño o acompañamiento de proyectos culturales.

Funciones de las personas seleccionadas

Las personas talleristas seleccionadas tendrán las siguientes responsabilidades:

- Implementar en la sede asignada la ruta formativa establecida en el proyecto.
 - Realizar, cuando sea necesario, adecuaciones metodológicas pertinentes, considerando las características del grupo y el contexto local, sin modificar los objetivos generales, contenidos fundamentales ni los alcances del proyecto.
 - Generar un ambiente de trabajo participativo, respetuoso e incluyente que favorezca la convivencia y el aprendizaje.
 - Promover la escucha activa, la libre expresión de ideas y la participación constante de las y los adolescentes durante todo el proceso.
 - Acompañar al grupo en el desarrollo y diseño colectivo de un microproyecto cultural comunitario.
 - Mantener comunicación y coordinación permanente con la sede cultural correspondiente y con los enlaces institucionales del proyecto.
 - Entregar, al concluir el proceso, un informe breve de actividades, acompañado de las evidencias que acrediten su implementación.
- Requisitos de participación.

Las personas interesadas **deberán enviar su documentación en formato digital (PDF)**, en archivo escaneado, legible y completo. La carpeta deberá integrar los siguientes documentos:

1. Documentación personal

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de residencia (preferentemente no mayor a 60 días de antigüedad).
- Datos de contacto actualizados (teléfono y correo electrónico).

2. Trayectoria y respaldo

- Currículum vitae actualizado (máximo 3 cuartillas).
- Dos cartas de recomendación relacionadas con trabajo cultural, educativo o comunitario.

3. Documentos de postulación

Carta de intención (máximo 1 cuartilla), en la que se exponga:

- El interés en participar en el proyecto.
- La experiencia de mediación con adolescentes.
- El enfoque de mediación comunitaria o participativa.

Escrito breve sobre su enfoque de facilitación para la implementación de la ruta formativa (máximo 2 cuartillas), que incluya:

- Enfoque metodológico.
- Propuesta de actividades participativas.
- Estrategias para fomentar la participación de las y los adolescentes.

4. Carta bajo protesta de decir verdad

Documento firmado en el que la persona aspirante manifieste:

- No contar con antecedentes, sanciones, resoluciones o sentencias firmes que le inhabiliten legalmente para trabajar con niñas, niños y adolescentes, en particular por hechos relacionados con violencia familiar, maltrato infantil o delitos contra la libertad y seguridad sexual. y..
- No estar dado de alta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Procedimiento de selección

Las postulaciones serán evaluadas tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Experiencia en trabajo cultural, comunitario o educativo.
- Experiencia específica en procesos con adolescentes.
- Pertinencia y solidez de la propuesta metodológica.
- Conocimiento y/o vínculo con el contexto local.
- Capacidad para facilitar procesos participativos, de expresión y creación colectiva.

Jurado calificador para la selección de los ganadores:

- El Jurado Calificador es el que determinara la selección de los ganadores que se prevé en las presentes bases.
- Ésta es la única instancia facultada para resolver las controversias y/o casos no previstos que se presenten por interpretación y aplicación de las presentes bases; en su caso, tomará las resoluciones que se requieran.
- Jurado Calificador estará integrado por un número impar el cual será determinado por la Titular de la Dependencia Estatal de Cultura.

- Las determinaciones del Jurado Calificador se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate, su Presidente tendrá el voto de calidad.
- Los acuerdos y el resultado del fallo que determine el Jurado Calificador en la selección de participantes deberán constar en acta y tendrán carácter de inapelables.

Resultados

Se seleccionarán tres personas facilitadoras, una por cada sede territorial ubicada en municipios de atención prioritaria del estado de Tamaulipas.

Los resultados se publicarán a través de los medios oficiales del Instituto, incluyendo redes sociales oficiales, y se notificará directamente a las personas seleccionadas mediante correo electrónico y vía telefónica.

La resolución del proceso de selección será definitiva e inapelable, y estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, al proceso de dictaminación correspondiente y a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

Documentación que deberán entregar las personas seleccionadas

Para efectos de formalización administrativa, las personas seleccionadas deberán presentar la siguiente documentación:

En formato digital (PDF, escaneada y legible)

- Acta de nacimiento.
- CURP actualizada.
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días.
- Carátula bancaria a nombre de la persona seleccionada, en la que se visualicen claramente: nombre del titular, CLABE interbancaria y RFC con homoclave, con una antigüedad no mayor a 30 días. En formato físico (original o copia, según lo solicite el Instituto).
- Currículum actualizado y firmado.
- Cartas de designación de responsable.

Envío de documentos y registro:

REGISTRATE AQUÍ

Calendario

Recepción de postulaciones: A partir de la publicación de la convocatoria, del **29 de mayo al 20 de julio de 2026**, antes de las 22:00 h.

Proceso de dictaminación: del **21 al 28 de julio de 2026**.

Publicación de resultados: a partir del **30 de julio de 2026**.

Capacitación para seleccionados: del **31 de julio al 14 de agosto de 2026**.

Inicio de talleres y desarrollo de proyectos: del **15 de agosto al 30 de noviembre de 2026**, conforme a los lineamientos establecidos.

Consideraciones generales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de sus bases.
- El Instituto podrá declarar desierta la convocatoria en caso de no recibir postulaciones que cumplan con los criterios establecidos.
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el comité organizador.



Para cualquier duda o aclaración se podrán poner en contacto en:

BARCO Centro Cultural para las Infancias
Av. Portes Gil #2302
Col. Obrera. C.P 89050, Tampico,
Tamaulipas.
Tel. 833 125 80 20 / 8331227255
barco.museodelnino@tamaulipas.gob.mx

